



RESOLUCIÓN No. 2015 DE 2024

(16 de diciembre de 2024)

“Por la cual se confiere un encargo en un empleo de la Secretaría Distrital de Planeación a la servidora pública Luz Maritza Acero Forero”

LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 468 de 19 de abril de 2017 y el artículo 1 de la Resolución No. 1790 del 13 de noviembre de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 1939 del 04 de diciembre de 2024, se concedió el disfrute de quince días (15) días de vacaciones remuneradas, del 10 al 30 de enero de 2025, al servidor público **JUAN CARLOS PRIETO GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.724.150, quien desempeña el empleo Jefe de Oficina 006 Grado 06, asignado a la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad, por el período de servicios comprendido entre el 09 de febrero de 2021 al 08 de febrero de 2022.

Que, en razón a lo anterior, sugirió encargar de las funciones de la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad, por el período de las vacaciones concedidas al servidor en la citada Resolución No. 1939 de 2024, a la servidora pública **LUZ MARITZA ACERO FORERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.354.964 quien desempeña el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 24, asignado a la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad.

Que, para efectos de garantizar la correcta prestación del servicio, resulta necesario realizar el encargo correspondiente.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Que, en mérito en lo expuesto,

RESUELVE:

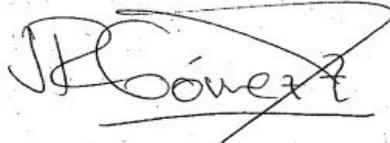
ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR de las funciones del empleo de Jefe de Oficina Código 006 Grado 06, asignado a la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad, a la servidora pública **LUZ MARITZA ACERO FORERO** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.354.964 quien desempeña el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 24, asignado a la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad, a partir del 10 al 30 de enero de 2025, inclusive, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ORDENAR que, a través de la Dirección de Talento Humano, se haga entrega de las funciones del empleo, a la servidora pública mencionada en el artículo anterior.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir del día siguiente a su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 16 días del mes de diciembre de 2024



Rocio Gomez Rodriguez
Subsecretaría de Gestión Institucional

Aprobó: Mónica Steffany Consuegra Avendaño -Directora de Talento Humano
Proyectó: Marcela Lozano Kopp - Profesional Especializado

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.